

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Mediante Decretos de Alcaldía de fecha 21 y 22 de agosto de 2012, se acuerda la anulación y el inicio respectivamente de expediente sancionador por infracción medioambiental contra Rafael Montes Montes, con D.N.I. 04859906-Y, Abraham Montes Heredia, con D.N.I. 04859628G, y Noemí Maya Maya, con D.N.I. 02326492-L.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado decreto se encuentra a su disposición en el servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, disponiendo de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 4 de septiembre de 2012.-El Instructor del Procedimiento Sancionador, Emilio Laso Rodríguez.

N.º I.- 7317